**BLOQUE 2. LA EDAD MEDIA: TRES CULTURAS Y UN MAPA POLÍTICO EN CONSTANTE CAMBIO (711-1474)**

2.1 Al Ándalus: la conquista musulmana de la Península Ibérica. Emirato y califato de Córdoba.

2.2. Al Ándalus: reinos de taifas. Reino nazarí.

2.3. Al Ándalus: economía, sociedad y cultura.

2.4. Los primeros núcleos de resistencia cristiana. Principales etapas de la Reconquista. Modelos de repoblación.

2.5. Los reinos cristianos en la Edad Media: organización política, régimen señorial y sociedad estamental.

2.6. Organización política de la Corona de Castilla, de la Corona de Aragón y del Reino de Navarra al final de la Edad Media.

**EPÍGRAFE 2.1: AL ÁNDALUS: LA CONQUISTA MUSULMANA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA. EMIRATO Y CALIFATO DE CÓRDOBA**

La presencia musulmana en la Península Ibérica puede explicarse a partir de dos factores históricos simultáneos: la crisis interna de la monarquía visigoda y el movimiento expansivo del Islam desde el año 634.

El rey visigodo Witiza había asociado al trono a su hijo Agila, para que le sucediera, pero a su muerte, el duque de la Bética, Rodrigo, encabezó con éxito una revuelta que desencadenó una guerra civil entre los partidarios de ambos bandos. El bando de Witiza solicitó ayuda a los musulmanes asentados al norte de África. Tarik venció fácilmente al rey Rodrigo y con él a la monarquía visigoda en la Batalla de Guadalete (711). Se inicia así el **Emirato Dependiente** (711-756). En este periodo, Al-Andalus fue un valiato o provincia del Califato Omeya de Damasco. Fueron años de gran inestabilidad política por enfrentamientos internos y con los cristianos (Covadonga, año 722 y Poitiers (732)).

A mediados del siglo VIII los Omeyas de Damasco son víctimas de la revolución Abassí aunque uno de sus miembros logra escapar y proclamarse emir de Al-Andalus en el 756. Se trataba de Abd-al-Rahman I, con quien comienza el **Emirato Independiente** (756-929), un periodo de reorganización y consolidación del poder musulmán en Al-Andalus. En el 929 se proclama califa Abd-Al –Rahman III con lo que se inicia el **Califato de Córdoba (929-1031)**. Corresponderá al periodo de máximo esplendor político, cultural y artístico de la presencia musulmana en la Península. A lo largo del siglo X se sucederán varios califas hasta que con Hixem II) su primer ministro, Almanzor, ejercerá el poder directamente. La muerte de Almanzor (1002) abrió un periodo de guerras civiles que terminará con la destitución del último califa Hixem III y la desaparición del califato de Córdoba en 1031. En su lugar surgió un mosaico de pequeños reinos, llamados de taifas.

**EPÍGRAFE 2.2: AL ÁNDALUS: REINOS DE TAIFAS. REINO NAZARÍ**

Entendemos por Al Ándalus el territorio peninsular dominado por los musulmanes entre el 711 y el 1492. En el 1031 tras una serie de conflictos civiles desaparece el Califato de Córdoba que queda disgregado en multitud de Reinos de Taifas. La división en taifas no supuso su declive económico, cultural, o científico aunque sí una gran debilidad política y militar frente a los reinos cristianos del norte. Se distinguen tres periodos de taifas que se alternan con la dominación de poderes norteafricanos (almorávides y almohades):

**Primer periodo de taifas**: La debilidad de los primeros taifas hizo posible el avance cristiano durante el siglo XI. En el año 1085 Alfonso VI conquista la taifa de Toledo lo que provoca en los taifas la solicitud de ayuda a los **almorávides** (pueblo bereber ultraortodoxo) que detienen el avance cristiano e incorporan Al-Álandus a su imperio entre 1090 y 1145. Eran una minoría ruda e intolerante, ajena a la sociedad y a la cultura de Al-Andalus y acaban siendo desplazados dando inicio en 1145 al **segundo periodo de taifas** y de nuevo a la fragmentación política.

De forma similar al periodo anterior, la presión cristiana que aprovecha la debilidad musulmana obliga de nuevo a pedir ayuda al nuevo poder del norte de África: los **almohades**. Este grupo era aún más integrista que el anterior. Volvieron a reunificar Al-Andalus y contrarrestaron el avance cristiano (Alarcos, 1195), pero en el 1212 los reinos cristianos se unen y les vencen en las Navas de Tolosa lo que supondrá el principio del fin de Al-Ándalus. El debilitamiento almohade favoreció la formación de los **Terceros taifas** que ya no pudieron parar el avance cristiano y acabarían sucumbiendo poco a poco. Sólo el reino de Granada conseguiría sobrevivir a partir de 1238 gracias a su estratégica ubicación defensiva y comercial. A pesar de esta fortaleza económica, irá paulatinamente perdiendo territorios frente a la corona de Castilla hasta su definitiva desaparición tras la guerra de Granada (1482-1492).

**EPÍGRAFE 2.3: AL ÁNDALUS: ECONOMÍA, SOCIEDAD Y CULTURA**

Al-Andalus se insertó plenamente en el mundo económico del Islam. Ello supuso que la economía del territorio musulmán, a diferencia de lo que sucedía en los territorios del Norte, fuera esencialmente urbana y de gran dinamismo. La base de la economía radicaba en la agricultura y esta a su vez se basó en la explotación de latifundios, donde se cultivó la trilogía mediterránea (vid, olivo, ceral). Introdujeron nuevos sistemas de riego (norias, canales, acequias de derivación…) y cultivos (cítricos, el arroz, el algodón, la caña de azúcar, el azafrán, etc). La industria manufacturera destacó la producción textil, la cerámica, armas, papel, vidrio, marroquinería y orfebrería. Se comerciaba tanto con Europa como con el resto peninsular cristiano y con Oriente (especias, oro y esclavos).

La sociedad de Al-Andalus se dividía principalmente en musulmanes (árabes, sirios, bereberes y muladíes), no musulmanes (mozárabes y judíos) y esclavos. Los árabes eran una minoría y constituían el sector dominante de la sociedad posición por la que rivalizaban los bereberes y en menor medida los muladíes. A los mozárabes se les permitía conservar prácticas religiosas a cambio del pago de tributos. Los judíos gozaban de gran tolerancia lo que contrastaba con la época visigoda.

En lo que a la vida intelectual, científica y artística se refiere Al Ándalus se convirtió en un espacio cultural de enorme prestigio tanto en el mundo islámico como en la Europa medieval cristiana. Especialmente durante el Califato, Córdoba se convirtió en un referente cultural en el que prosperaron las matemáticas, la astronomía, la botánica, la medicina, la historia, la geografía y la literatura. La cultura andalusí adquirió gran originalidad a partir de los taifas con reyezuelos que actuaron como mecenas. Destacan figuras como Ibn Hazm (“El collar de la Paloma”, siglo XI), Averroes, Maimónides, y Abentofail (XII) e Ibn Jaldún (XIV). Mención aparte habría que hacer de su arte, donde destacó una arquitectura austera en el exterior y muy rica en el interior. La mezquita y el palacio son sus principales edificios (mezquita de Córdoba y La Alhambra).

**EPÍGRAFE 2.4: LOS PRIMEROS NÚCLEOS DE RESISTENCIA CRISTIANA. PRINCIPALES ETAPAS DE LA RECONQUISTA. MODELOS DE REPOBLACIÓN**

Tras la desaparición del Reino Visigodo, sólo las zonas montañosas del norte de la Península se mantuvieron libres de la dominación musulmana. En la Cordillera Cantábrica surgieron los primeros núcleos de resistencia tras la batalla de Covadonga (722): Reino Astur-Leonés del que surgirán las marcas fronterizas de Portugal y Castilla que acabarán logrando la independencia. En los Pirineos el Reino de Pamplona logó su apogeo en el siglo XI con Sancho III el Mayor; el Reino de Aragón osciló entre la influencia franca, musulmana y navarra. Los Condados catalanes formaban la Marca Hispánica establecida por los francos que lograrán su independencia con el Conde Borrell II en el siglo X.

Tras la temprana resistencia cristiana se inicia la Reconquista en tres etapas:

1) **Avances sobre los valles del Tajo y Ebro** (XI-XIII). El cambio radical en la correlación de fuerzas entre cristianos y musulmanes divididos en reinos de taifas (Toledo, 1085) facilita el avance cristiano que es detenida por los almorávides en la segunda mitad del XII. 2) **Las grandes conquistas** (XIII): El creciente poder de los musulmanes (batalla de Alarcos, 1195), provoca la reacción de los reinos cristianos y la rotunda victoria de las Navas de Tolosa en 1212 por lo que el avance cristiano se hace imparable. 3) **La Baja Edad Media** (siglos XIV y XV). No quedó más que un reino musulmán, el reino nazarí de Granada, declarado tributario de Castilla hasta ser definitivamente sometido en 1492 con la expulsión de Boabdil el Chico.

De forma paralela al fenómeno reconquistador asistimos también a un proceso repoblador que implica tanto la llegada de nuevos moradores a las áreas reconquistadas como la organización administrativa de los nuevos territorios. Dependiendo del número de efectivos demográficos disponibles y de la peligrosidad del territorio a ocupar se distinguen 4 modelos demográficos que se van sucediendo en el tiempo y en el espacio: Repoblación por presura o “aprisio” (VIII-X); repoblación concejil (XI-XII) mediante “Fueros” y “Cartas Puebla”; repoblación por Órdenes Militares (1ªmitad del siglo XIII) y Repoblación por Repartimientos (2ª mitad XIII) divididos en donadíos y heredamientos.

**2.5. LOS REINOS CRISTIANOS EN LA EDAD MEDIA: ORGANIZACIÓN POLÍTICA, RÉGIMEN SEÑORIAL Y SOCIEDAD ESTAMENTAL**

A inicios del siglo XI los reinos cristianos se distribuían en tres grandes bloques políticos: el reino de Pamplona, que bajo Sancho III ejercía la supremacía, el reino de León, al oeste y los condados catalanes al este. Entre los siglos XI y XIII la expansión territorial de la reconquista y las disputas entre los reinos hicieron que esta organización política se modificara. Así al finalizar el siglo XIII, los territorios cristianos abarcaban ya toda la Península excepto el reino musulmán de Granada y presentaban una división política que no cambiaría hasta los RRCC: la Corona de Castilla (Castilla y León), la Corona de Aragón (Aragón, Cataluña, Valencia y Baleares), el reino de Portugal y el Reino de Navarra.

El modelo de sociedad feudal se consolidó a lo largo de toda la península con sus instituciones típicas como el vasallaje y los señoríos territoriales y jurisdiccionales. Los señoríos territoriales fueron más característicos de las zonas de repoblación por presura pero en estos como en los jurisdiccionales lo fundamental era la percepción de la renta de la tierra por parte del señor (desde el pago directo en especie, dinero o trabajo o por gravamen de servicios de obligado uso: pontazgo, portazgo, bosques, ríos, molinos, etc). Sólo las tierras de realengo quedaban liberadas de la presión señorial. Durante los siglos XIV y XV esta presión fue tan fuerte que los campesinos acabarían rebelándose en numerosos movimientos de signo antiseñorial (“guerras irmandiñas” en Galicia, “remensas” en Catañuña, “forans” en Mallorca…).

La sociedad medieval estaba articulada en torno a 3 estamentos: la nobleza y el clero constituían los grupos privilegiados, mientras el estado llano estaba formado por el campesinado y una incipiente burguesía de las ciudades. Los privilegiados basaban su poder en la posesión de tierras, estaban exentos del pago de impuestos y sometidos a leyes especiales. Los campesinos mantenían una situación heterogénea dependiendo de la zona geográfica pero todos ellos tenían obligaciones hacia sus señores. Además también encontramos minorías religiosas y étnicas marginadas: los judíos, mayoritariamente urbanos, y los mudéjares que vivían en el campo.

**2.6. ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA CORONA DE CASTILLA, DE LA CORONA DE ARAGÓN Y DEL REINO DE NAVARRA AL FINAL DE LA EDAD MEDIA.**

Durante los siglos XIV y XV asistimos a un fortalecimiento de la autoridad real en **Castilla** a costa de la nobleza. En el proceso de consolidación real surgen nuevas instituciones: Las Cortes que reunían a representantes de la nobleza, del clero y de las ciudades (tercer estado); eran convocadas por el rey y no tenían función legislativa, su función principal era la aprobar el “servicio”. El Consejo Real (1385) era un órgano de carácter técnico, formado por representantes del clero, nobleza y juristas, que asesoraba al rey en todo tipo de decisiones. La audiencia se creó como un órgano supremo de justicia que dependía totalmente del monarca y con competencias en todo el reino. Las Contadurías y nuevos impuestos como la alcabala contribuyeron a hacer más eficaz la recaudación para la corona. A nivel local desaparecen los concejos abierto y se imponen las figuras del regidor y el corregidor.

La estructura política de la **C. de Aragón** difería de la castellana en dos aspectos esenciales: 1) Era una confederación de territorios, cada uno de ellos con leyes e instituciones propias (Cataluña, Aragón y Valencia) y 2) La relación entre gobernantes y gobernados se mantuvo dentro del concepto feudal del pacto entre el señor y sus vasallos Las instituciones reflejan estas peculiaridades: los virreinatos: representantes del rey en los territorios en los que este no residía. Las cortes tenían función legislativa y ejercían, en cada reino, de contrapeso a la autoridad del rey. Las diputaciones: Velaban por el cumplimiento de lo acordado en las Cortes. El Justicia de Aragón: fue un cargo específicamente del Reino de Aragón para la defensa de sus fueros. Los municipios en la Corona de Aragón, a diferencia de Castilla, fueron cayendo progresivamente bajo el control de las oligarquías urbanas.

El modelo político de **Navarra** era semejante al de Aragón. El **Consejo Real** actuaba como órgano asesor del rey. Las **Cortes** tenían un importante papel legislativo y ante ellas debía jurar el rey los **Fueros del Reino**. En el siglo XIV se crea la **Diputación de los Tres Estados** cuya función principal era la de recaudar los subsidios aprobados por las Cortes. En cuanto a la estructura municipal mantenían **merindades** y **concejos** semejantes a los castellanos.